



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

Fecha de la sesión: jueves 12 de diciembre de 2024.

Hora de la sesión: 17:30 horas.

Lugar: Salón de actos del Centro Cultural Fuente de San Pedro-Valderrivas.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 9 de diciembre de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Punto 1. Aprobar, en su caso, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 14 de noviembre de 2024.
- Punto 2. Aprobar, en su caso, el acta de la sesión extraordinaria de Presupuestos celebrada el día 25 de noviembre de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA.

Propuestas del Concejal Presidente.

- Punto 3. Aprobar, a propuesta del Concejal Presidente del Distrito, el cambio de ubicación del lugar de celebración de las sesiones plenarias de la Junta Municipal: "La Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro celebrará sus sesiones ordinarias y extraordinarias en el salón de actos situado en el centro cultural Fuente de San Pedro-Valderrivas, situado en la calle Titanio, n.º 5 de Madrid".

Proposiciones de los Grupos Políticos.

- Punto 4. Proposición n.º 2024/1679410, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: "Respecto a la cabalgata de los Reyes Magos del Distrito de Vicálvaro, se propone a la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro instar al organismo competente a:
1. Que la cabalgata de estas Navidades se realice el día 5 de enero de 2025, como es tradición en Vicálvaro.
 2. Revertir la reducción en el número de asociaciones y entidades vecinales que podrán participar, asegurando que todas las entidades que deseen

Información de Firmantes del Documento





participar en la cabalgata puedan hacerlo, y la accesibilidad de las entidades que así lo soliciten.

3. Comprometerse a realizar la cabalgata de futuras Navidades el día 5 de enero, y a que el número de entidades participantes vuelva a ser el tradicional, asegurando la participación vecinal en su organización”.

- Punto 5. Proposición n.º 2024/1679412, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “Debido a la larga lista de espera que afecta al Distrito de Vicálvaro para atender las solicitudes de peticiones del reconocimiento de discapacidad, se solicita que se inste al organismo competente a dar una solución a dicho problema”.
- Punto 6. Proposición n.º 2024/1679425, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “Instar al organismo competente a la realización de un estudio para la instalación de semáforos peatonales de pulsación en aquellos cruces peatonales donde se hayan producido atropellos en los últimos meses, como el cruce peatonal de la avenida de la Democracia junto a la salida del parque forestal de Valdebernardo”.
- Punto 7. Proposición n.º 2024/1696264, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “Se insta a la Junta municipal o al órgano competente a realizar labores de restauración de las escaleras existentes en la calle Herce a la altura del número 49 ya que están muy deterioradas, tienen los bordes afilados por el desgaste y están hundidas en algunas zonas”.
- Punto 8. Proposición n.º 2024/1696270, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “Proponemos a esta Junta de Distrito que inste a los organismos competentes para acometer la correcta atención sanitaria primaria en el distrito, mediante el estudio, proyecto, construcción y puesta en funcionamiento, con medios humanos y materiales adecuados, de un Centro de Salud para la Zona Básica de Salud de Valderrivas, un Centro de Salud para la Zona Básica de Salud de El Cañaveral y un Centro de Especialidades para atención a todo el Distrito”.
- Punto 9. Proposición n.º 2024/1696274, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “Solicitamos a la Junta Municipal que inste al Organismo de Gobierno competente para que exija a la Junta de Compensación de El Cañaveral la instalación urgente de semáforos en el Cañaveral para que se regule el tráfico y se puedan retirar los bloques “New Jersey”, y en caso de no hacerlo la Junta de Compensación sea el Ayuntamiento de Madrid quien lo acometa”.
- Punto 10. Proposición n.º 2024/1696935, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Instamos al área/órgano competente a llevar a cabo las tareas de limpieza necesarias, para acondicionar el aparcamiento público situado entre las calles Forges y San Cipriano, enfrente del cementerio, debido a la considerable acumulación de suciedad y residuos que hay en la zona”.
- Punto 11. Proposición n.º 2024/1696937, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Instar al área/órgano correspondiente a implementar medidas específicas para prevenir que las mascotas defecuen en áreas destinadas al juego infantil”.

Información de Firmantes del Documento





- Punto 12. Proposición n.º 2024/1696941, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Instar al órgano competente a llevar a cabo las actuaciones necesarias para evitar que se encharque la entrada al recinto canino, ubicado en el parque Alcalde Jesús Pérez Quijano de Valdebernardo”.
- Punto 13. Proposición n.º 2024/1696945, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Con el objetivo de evitar accidentes, se propone instar al órgano/área competente para reparar el tramo de acera de la calle Ezcaray entre los portales n.º 16 y n.º 20”.
- Punto 14. Proposición n.º 2024/1696948, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Solicitamos a la Junta Municipal de Vicálvaro que inste a la Agencia de la Vivienda Social (AVS) de la Comunidad de Madrid o al órgano competente, a cumplir con los compromisos adquiridos para la sustitución de los tejados y bajantes con amianto en las viviendas de la calle Villablanca (números 29 al 77) y la calle Anillo Verde”.

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas.

- Punto 15. Proposición n.º 2024/1678905, presentada por la Asociación Diversidad Grupo LGTBI y Familia: “Proponemos que se inste a quienes corresponde a que se implemente un programa integral de prevención y apoyo para erradicar el odio y el bullying en instituciones educativas de Vicálvaro, promoviendo así un ambiente seguro y respetuoso para toda la comunidad educativa”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Preguntas.

- Punto 16. Pregunta n.º 2024/1679414, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “¿Cuál es la situación actual de la cobertura de los puestos de monitores en las actividades que se deben estar impartiendo en los Centros Deportivos Municipales del Distrito de Vicálvaro?”.
- Punto 17. Pregunta n.º 2024/1679416, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “¿De qué manera se va a implantar en nuestro distrito la transformación de colegios públicos de Vicálvaro en CEIPSO, al incorporar primero y segundo de la ESO a los colegios, y qué colegios se verán afectados?”.
- Punto 18. Pregunta n.º 2024/1679424, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “¿Por qué motivos se han eliminado las clases extraescolares de refuerzo del Ayuntamiento de Madrid para los institutos de Vicálvaro?”.

Información de Firmantes del Documento





- Punto 19. Pregunta n.º 2024/1696266, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “¿Cuáles son los criterios que sigue la junta municipal de distrito para clausurar los alcorques de los árboles en las calles de nuestro distrito?”.
- Punto 20. Pregunta n.º 2024/1697574, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “¿Está satisfecho el señor concejal con la gestión que está realizando de la Cabalgata de Reyes de 2025?”.
- Punto 21. Pregunta n.º 2024/1697575, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “¿En qué consisten las obras de mejora de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Faustina Valladolid y cuándo se estima que finalicen?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

- Punto 22. Dar cuenta de los Decretos adoptados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.
- Punto 23. Dar cuenta del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del distrito.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO
M.ª de las Candelas Cobos Pérez

Información de Firmantes del Documento

